



VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO FISCALIA

REF.: MODIFIQUESE RESOLUCION EXENTA N° 015/2484, DE
28 DE JULIO DE 2010, QUE DISPONE RESGUARDO
DE VEHICULO INSTITUCIONAL QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ **2955**

SANTIAGO, 28 NOV 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, que regula el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales, Memorandum N° 015/533, de 16 de noviembre de 2011, del Director del Departamento de Recursos Financieros, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2484, de 28 de julio de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se dispuso que el vehículo camioneta marca Chevrolet, modelo Luv D-Max CC3.00 4WD AC, color Aluminio Titanio, año 2009, número de motor 8GGTFSK908A172351, placa patente única BYWS 20, se resguardará en dependencias de la Dirección Nacional ubicada en Marchant Pereira N° 726, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

2. Que, por Memorandum N° 015/533, de 16 de noviembre de 2011, del Director de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se solicita modificar el lugar de resguardo del vehículo institucional señalado en el considerando anterior.

3. Que, es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1.- DISPONGASE que el vehículo camioneta marca Chevrolet, modelo Luv D-Max CC3.00 4WD AC, color Aluminio Titanio, año 2009, número de motor 8GGTFSK908A172351, placa patente única BY WS 20, sea resguardado al término de la jornada diaria en dependencias de la Dirección Nacional ubicada en Darío Urzúa N° 1938, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MFCE/MXGA/JJAU/ESC/AD/SRC/src:ALIA
DISTRIBUCION

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores Departamentos
- Jefes y Encargados de Unidades
- Of. de Partes.
- I:981